NIT: 830059289-7

Bogotá 12 de junio del 2020. **005**

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
Bogotá D.C.

Ref.: Dando tramite a la solicitud del 11 de junio de 2020 enviada por la universidad Francisco José de caldas "IDEXUD" vía e-mail con asunto, **Solicitud Reinicio.**

Respetados Señores (as).

La Asociación de Discapacitados Físicos del Sur "ASODIFISUR" en el ejercicio de las funciones designadas en el contrato de prestación de servicios FDLUSA N° 196-2019 cuyo objeto es "Realizar la Interventoría y supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del Contrato Interadministrativo N° FDLUSA-CI-188-2019 cuyo objeto es: Desarrollar el tercer nivel de las escuelas de formación artística, Escuelas de Formación deportiva: Nuevas tendencias deportivas y Ciudadanas activos, ciudadanos felices: Actividad lúdica y física para el adulto mayor en la localidad de Usaquén 2020. Las anteriores actividades van dirigidas a Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultos y Adultos mayores de la localidad, en el marco del proyecto 1570: Equidad en la Cultura, la recreación y el deporte", quien solicita el reinicio del contrato en mención, donde argumenta, "como contratista queremos presentar a la interventoría y al apoyo a la supervisión para que sean revisados, evaluados y avalados la propuesta metodológica de "virtualización procesos de formación artística, formación nuevas tendencias deportivas y actividades lúdicas y físicas para adultos mayores de la localidad de Usaquén" y el correspondiente "plan de trabajo académico para los procesos de formación artística, formación nuevas tendencias deportivas y actividades lúdicas y físicas para adultos mayores de la localidad de Usaquén" los cuales dan continuidad al correspondiente objeto contractual del proyecto en mención y que permitirán realizar las actividades propias del proyecto" por ende y de acuerdo a los argumentos presentados por la Universidad Francisco José de Caldas "IDEXUD", la interventoría solicita al fondo de desarrollo local de Usaquén el reinicio del CI-188-2019 a partir del día 17 de junio de 2020 al igual que el reinicio del contrato de la interventoría FDLUSA N° 196-2019, Es de anotar que la suspensión se mantiene desde el 17 de abril de 2020.

Agradezco la atención y colaboración prestada, cualquier inquietud estaremos prestos para atenderla.

Cordialmente

ASODISFISUR INTERVENTORÍA
ESTE DOCUMENTO ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL

Héctor Oswaldo Malaver Gaspar.
Representante Legal "Asodisfisur".
Anexo: 1 folio "Solicitud Reinicio universidad Francisco José De Caldas"